



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



M. J. Muñoz

D.A. EXENTO N° 1.077.-

SAN BERNARDO, 26 de enero de 2012.-

VISTOS:

Domínguez;

La solicitud de la **Señorita Carla Tiaren Silva**

2012, de la Sección Patentes del municipio;

El Memo Interno N° 104, de fecha 24 de enero de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Frutas y verduras**", en Feria Libre Antonio Varas, Puesto N° 85, a nombre de la **Señorita Carla Tiaren Silva Domínguez**, C.I.: N° 17.465.010-1, con domicilio particular en pasaje Penco N° 0846, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO